

## EVALUACIONES DE TRANSPARENCIA AL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con fecha 27 de agosto de 2003 en el periódico oficial "Tierra y Libertad" se publicó la Ley de Información Pública y Estadística y Protección de Datos Personales, en los artículos 6, numerales 9, 21 y 27; y 7, numeral 6, mediante el cual se consideró sujetos obligados a los partidos políticos y a los organismo constitucionales autónomos, esto es a los institutos electorales locales, con ello inicia la obligación de dichos institutos de transparentar las actividades que está desarrollando, al realizar temas de relevancia para la ciudadanía, misma que tiene carácter de público.

Dado el acontecimiento antes plantado, y tomando en consideración los documentos que obran dentro del archivo de este instituto autónomo electoral, a continuación se presenta un comparativo de los resultados de las evaluaciones de transparencia obtenidos por el otrora Instituto Estatal Electoral, entre los año 2009 al 2014; y de los resultados de las evaluaciones obtenidas por el actual Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, desde octubre del 2014 hasta marzo de 2016, siendo esta la más reciente.

Institución	Periodo de Evaluación	Resultado
IEE	Agosto de 2009	88.8%
	Julio de 2010	95.2%
	Septiembre de 2010	94.7%
	Abril de 2011	90.68%
	Septiembre de 2011	91.05%
	Diciembre de 2012	83.3%
	Febrero de 2013	91%
	Enero de 2014	90.1%
	Abril de 2014	92.3%
	Julio de 2014	94.4%
IMPEPAC	Octubre de 2014	97.2%
	Marzo de 2015	100%
	Junio de 2015	82.3%
	Septiembre de 2015	100%
	Marzo de 2016	97.9%

De igual forma, se concluye que las actividades del actual instituto electoral local, desde su creación hasta la presente fecha se han encaminado a transparentar con mayor amplitud los temas sujetos a obligación.

De lo anterior, cabe destacar que resultan evidentes los altos porcentajes de cumplimiento de obligaciones, calificadas por el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE) a este órgano administrativo electoral local.

Derivado de lo señalado en la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, este Instituto, al igual que los demás sujetos obligados de todo el país debieron publicar su información generada a partir de mayo de 2015 en la Plataforma Nacional de Transparencia, dicha información será evaluada a partir del mes de mayo de 2017